



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA

Nocaima, Cundinamarca, julio veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	POSESORIO
DEMANDANTE	LUZ ALEXANDRA CUERVO MEDINA
DEMANDADOS	ANA LUCILA RUBIANO BUITRAGO Y OTROS
RADICADO	25 491 40 89 001 2021 00001 00.
ASUNTO	AUTO ORDENA NOTIFICACION POR AVISO

Teniendo en cuenta que, enviada la solicitud de información tanto a la Alcaldía Municipal de Nocaima, como a la Oficina de Planeación Municipal, desde el 5 de julio de 2022 y otorgándose un termino de tres (3) días para su contestación, se tiene que a hoy siendo las 4:52 de la tarde, no se ha obtenido respuesta alguna, siendo que es de vital importancia en la toma de la decisión de fondo, se ordena que el requerimiento sea atendido de manera inmediata, so pena de las sanciones legales a que haya lugar.

Notifíquese y cúmplase:


ENITH LEMUS PÉREZ
Jueza

Firmado Por:
Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93eec0990888cf4fe54232600c96645b22a200378192fbfe63298bdad758abf3**

Documento generado en 25/07/2022 05:08:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>